

MÁRQUEZ GONZÁLEZ, José Antonio, *Teoría General de las Nulidades*, Editorial Porrúa, México, 1992, I-XVI, 532 pp.

I. Este libro presenta un resumen introductorio al estado actual de los problemas concernientes a la teoría de las nulidades y de las ineficacias, incluyendo aspectos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales.

El análisis del tema parte del Derecho romano en su etapa final de su desarrollo histórico, transita brevemente por el periodo intermedio del Derecho consuetudinario de los pueblos germánicos y gálicos, y arriba a la teoría de las nulidades en el Derecho francés del siglo XVIII, para luego incluir un comentario breve del proyecto del Código Civil español de García Goyena y los códigos civiles mexicanos de 1870 y 1884.

Se dedican algunos capítulos al estudio del Derecho comparado con los códigos civiles de España, Italia, Francia, Alemania, Argentina y Colombia. El análisis continúa con un estudio del régimen legal de las ineficacias en el código civil mexicano, que comprende no solamente los fenómenos tradicionalmente estudiados de inexistencia, nulidad abstracción, ineficacia en sentido estricto, inoponibilidad, reducibilidad, inoficiosidad, caducidad, disolución, suspensión, reversión, cancelación e ineficacia superveniente.

II. El estudio culmina con el planteamiento de ciertas bases *directrices* que fundamentan la teoría general de la ineficacia y que consisten esencialmente en lo siguiente:

Primera base: Carácter eminentemente funcional de los contratos y actos jurídicos para la consecución de objetivos socioeconómicos específicos.

Segunda base: Consideración de la nulidad como un sistema de excepción a los principios generales del contrato como figura de Derecho privado y de la autonomía de la voluntad, que procura el equilibrio entre el bien público y el interés particular a través de los principios de destrucción y conservación del acto jurídico.

Tercera base: La nulidad y el contexto integral de la ineficacia de los actos jurídicos.

Cuarta base: La ineficacia como instrumento legal de frustración de la intención socioeconómica implícita en el negocio jurídico y al mismo tiempo, como instrumento que el derecho pone a disposición de los particulares para la satisfacción de sus intereses.

Propone el autor, el empleo del *concepto irregularidad*, para designar al fenómeno que denota una "situación de discrepancia entre el acto como se encuentra prevista por el ordenamiento jurídico y el negocio como ha sido realizado por los contratantes". Este concepto abarca diversas especies que son catalogadas por el autor en la siguiente forma: *irregularidad irrelevante, irregularidad marginal, irregularidad superada e ineficacia*.

Por otra parte, este último *concepto de ineficacia*, especie de la irregularidad genérica, expresa a su vez la "discordancia típica entre los efectos realmente producidos por la consumación del acto y la previsión abstracta del acto regulado", permitiendo la agrupación teórica de distintas figuras como la *ineficacia relativa, la ineficacia parcial, la ineficacia latente o potencial, la conversión y la propia nulidad*.

III. El examen concluye con la adición de un capítulo sobre la extinción negocial, cuyo supuesto obvio se refiere al agotamiento natural de los efectos del contrato, donde se incluyen los fenómenos del pago o cumplimiento, la existencia de condición resolutoria sobre el negocio, el advenimiento del plazo o término, la natural destrucción de la cosa, la consecución final del objeto, la ausencia o modificación del supuesto del hecho o legal y el advenimiento de una nueva relación jurídica.

Propone el autor, como aportación personal, la conclusión de *procedimientos alternativos de satisfacción negocial* al desistimiento unilateral, a la remisión de la deuda (el autor denomina renuncia del derecho) y el mutuo disenso.

Por último, la obra contiene cuatro índices (onomástico de autores citados en la obra, analítico, de preceptos legales mencionados en el texto e índice sistemático) además y en manera destacada, se incluye

una abundante bibliografía general sobre el tema de la obra (más de doscientas obras) que ofrece inapreciable, relevante utilidad al estudio y práctico del Derecho sobre los múltiples, intrincados problemas que presenta el espinoso y a veces confuso tema de las nulidades del negocio jurídico.

No debe dejarse de señalar que la obra que hemos reseñado constituye un magnífico esfuerzo del doctor Márquez González (Notario del estado de Veracruz), que por su dimensión tipográfica (más de quinientas páginas) es en nuestro medio académico un estudio de gran aliento y enjundioso contenido. Es una obra que sin duda enriquece la bibliografía nacional sobre los actos jurídicos ineficaces que habrá de ser obra de obligada consulta sobre el tema que en ella se trata.

**Dr. IGNACIO GALINDO GARFIAS**  
Profesor de Derecho Civil I y II,  
Facultad de Derecho, UNAM